| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | PAULA ANDREA NOREÑA DAZA |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 28.537.750 — CONTRATO No. 919-2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | **DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021** |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | **DOLORES - ARN TOLIMA** |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta. | Durante el presente periodo se realizó actividad se seguimiento de manera virtual a un total de 52 PR las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera: Natagaima (1PR), Saldaña (1PR), Purificación (9PR), Prado (4PR), Dolores (37 PR).Teniendo en cuenta la circular 002 del 2021 “Por la cual se establecen directrices para el desarrollo de funciones y obligaciones para los empleados para los empleados publicos y contratistas" emitida por la ARN donde se determinan las medidas a tener en cuenta con la población en proceso de Reincorporación al respecto de la prevención, atención y propagación del COVID -19 en sintonía con el gobierno Nacional , Departamental y local se toman medidas para la prevención y atención de la población, se prioriza la atención vía telefónica y virtual con la población asignada, se establecen 2 grupos de whatssap agrupando las PR acorde a su ubicación (Dolores y Purificación). Se informa a toda la población asignada sobre la atención virtual y telefónica hasta el 31 de Enero del 2021, así mismo las medidas preventivas priorizando los adultos mayores y los hijos e hijas de las PR.Se proyecta realizar actividades de seguimiento al proyecto productivo colectivo ACOPAZ y GAPASUR para el mes de Febrero.Se realiza seguimiento para los desembolsos de 3 proyectos productivos pendientes para entrega. Se estableció comunicación con el grupo de mujeres del municipio de Dolores, donde se les informó las medidas a seguir y las proyecciones para el año en curso. Se hace seguimiento por medio de las administraciones locales de las medidas que se toman buscando realizar un monitoreo para posible reactivación gradual en cada municipio. Se realiza seguimiento junto a la asesora jurídica 2 casos de riesgo de población asignada en el municipio de Dolores. |
| 2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género. | Se proyecta realizar el acompañamiento, guía y sistematización en la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación de la hoja de ruta, según las indicaciones que se den al respecto.<br>Se continua a la espera de la socialización de las medidas que se establezcan para proceder a establecer la hoja de ruta a la población asignada. |
| 3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género. | Se cuenta con un total de 52 PR las cuales todas son atendidas de manera telefónica.<br>Se establece atención virtual y vía telefónica tomando medidas preventivas para la propagación del COVID -19 para ello se utilizan 2 grupos de whassap donde se agrupa la población acorde a su ubicación y a todos los PR se les realiza llamada telefónica donde se les recuerda las medidas preventivas y atención hasta nueva orden, además se indaga si se presentan posibles sintomas del virus o si ha tenido contacto con alguien que se tenga sospecha del mismo. Se realizó seguimiento a 3 proyectos productivos, los cuales se encuentran pendientes de entrega.<br>Se realiza seguimiento telefónico de los adelantos de las adecuaciones realizadas a la finca para la implementación del proyecto productivo GAPASUR. Se genera comunicación telefónica con el grupo de las 35 mujeres del grupo de género donde se les informó las medidas y las proyecciones de las actividades para el año en curso. Se realiza seguimiento a los avances de la entrega de materiales por parte de PNUD para la construcción de los beneficiaderos de la asociación ACOPAZ.<br>Se realiza seguimiento junto a la asesora jurídica a 2 casos de riesgo de las pr ubicadas en el municipio de Dolores. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | PAULA ANDREA NOREÑA DAZA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 28.537.750 | CONTRATO No. | 919-2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | **DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021** | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | **DOLORES - ARN TOLIMA** | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| | |
|---|---|
| 4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género. | Para el mes de Enero se realizó la concertación con la población asignada, proyectando reunión para la segunda quincena del mes de Febrero, en la medida que se aprueben los desplazamientos y atención de manera virtual con la población, contando con el acompañamiento de ONU y PNUD.<br>En el mes de Diciembre se cuenta con la siguiente población de excombatientes:<br>* Dolores : 36 PR colectivos y 1 PR Individual<br>* Purificación: 6 PR colectivos y 3 PR Individual<br>* Prado: 4 PR Individuales<br>* Saldaña: 1PR<br>* Natagaima: 1 PR ; TOTAL: 52 PR asignadas.<br>Para el mes de Enero se hizo atención virtual/telefónica a las PR asignadas de los muncipios de Natagaima, Saldaña, Purificación, Prado y Dolores donde se realizó acompañamiento y seguimiento a los posibles sintomas que se presentara en cada uno de los hogares de las PR, además de las dificultades que se presentan en el día a día de las mismas.<br>Se realiza seguimiento telefónico de los adelantos de las adecuaciones realizadas a la finca para la implementación del proyecto productivo GAPASUR. Se genera comunicación telefónica con el grupo de las 35 mujeres del grupo de género donde se les informó las medidas y las proyecciones de las actividades para el año en curso. Se realiza seguimiento a los avances de la entrega de materiales por parte de PNUD para la construcción de los beneficiaderos de la asociación ACOPAZ.<br>Se realiza seguimiento junto a la asesora jurídica a 2 casos de riesgo de las pr ubicadas en el municipio de Dolores. |
| 5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado. | Para el presente periodo se revisará la proyección para apertura de cursos en el Sena para el año 2021 para los municipios de Purificación, Prado y Dolores, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de los excombatientes. Se proyectó las formaciones en especies menores, en el municipio de Dolores para el grupo de 25 mujeres entre excombatientes y comunidad. |
| 6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado. | En el mes de Enero se proyectaron las visitas en la medida que el gobierno nacional y la entidad lo permitan de manera presencial las visitas a los municipios asignados, junto con ONU y Pnud, donde se busca intervenir en el proyecto productivo para mujeres excombatientes y comunidad del municipio de Dolores, acompañamiento y seguimiento a la implementación de los proyectos productivos colectivos ACOPAZ y GAPASUR. |
| 7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado. | Se tiene proyectado realizar el fortalecimiento del ejercicio de reconciliación a travéz de la asociación ACOPAZ, donde como socios, se encuentran excombatientes y comunidad aledaña en el municipio de Dolores.<br>Adicionalmente, se encuentra en proceso, el desarrollo del proyecto productivo del grupo de mujeres, donde en reuniones anteriores se ha contado con un total de 35 mujeres entre excombatientes y de la comunidad aledaña en la vereda El Roble del municipio de Dolores, las cuales culminaron el curso básico en economía solidaria y se proyecta el inicio del curso en especies menores, buscando certificarse para fortalecer conocimientos y competencias sobre el proyecto que se desea implementar. |
| 8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado. | Para el presente mes, no se realizan visitas domiciliarias. |
| 9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género. | Se continua a la espera de la socialización de las medidas que se establezcan para proceder a establecer la hoja de ruta a la población asignada. |
| 10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la<br>transversalización de los Enfoques diferenciales y de género. | Por contingencia por pandemia Covid-19, nos encontramos en proceso de socialización resolución 2175 de 2021 "Por la cual se reglamentan los beneficios sociales y económicos del proceso de atención diferencial, dirigido a los exintegrantes de grupos armados organizados (GAO) que se sometan a la justicia en el marco del decreto 1069 de 2015 adicionado por el decreto 965 de 2020" |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | PAULA ANDREA NOREÑA DAZA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 28.537.750 | CONTRATO No. | 919-2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | **DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021** | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | **DOLORES - ARN TOLIMA** | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| | |
|---|---|
| 11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe. | Se está registrando dentro de los tiempos establecidos, las planillas de atención psicosocial de la población atendida donde en el municipio de Dolores se tienen asignadas 37 PR, en el municipio de Purificación 9 PR en Prado 4 PR y en el municipio de Natagaima 1 PR para un total de 52 PR asignadas. De manera frecuente, se realiza la revisión en la página del SENA de los certificados de los cursos realizados por los PR asignados, para su posterior cargue en el SIR, acorde al proceso de fidelización; así mismo, en cuanto la Pr realice entrega de los certificados de FA, se realiza el cargue correspondiente. Se realiza actualización de Registros de ubicación, teléfonos, certificados de FA, Ppt, Cedulas, Adres, ficha de Camino diferencial, creación de BIE, a medida que la misma se requiere o cambie la información de la misma.<br><br>Las planillas de atención psicosocial de la población atendida se están registrando dentro de los tiempos establecidos de la población atendida donde en el municipio de Dolores se tienen asignadas 37 PR, en el municipio de Purificación 9 PR en Prado 4 PR y en el municipio de Natagaima 1 PR para un total de 52 PR asignadas. |
| 12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. | Para el presente mes, se tiene proyectado realizar cargue de las asistencias correspondientes a las planillas IR-F 99 dentro de los tiempos establecidos. La documentación se encuentra de forma digital, siguiendo las directrices dadas para la temporada de pandemia por COVID19 , contando con un total de 4 planillas IR-F-99 digitales.<br>Se proyecta realizar la entrega de las planillas de atención digital correspondientes al mes de Enero a la gestora operativa para su respectiva gestión.<br>La solicitudes y honorarios se han entregado dentro de los tiempos establecidos. |
| 13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Se realiza entrega del informe de actividades dentro de los tiempos establecidos. El día 22 de Enero se participa en reunión con el equipo de Facilitadores externos contando con el acompañamiento del asesor misional, con el objetivo de realizar planeación y entrega de la población asignada para cada uno de los facilitadores y aclaración de dudas. |
| 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Se dio respuesta a las solicitudes de la coordinadora del GT tolima, oportunamente, en el marco de las obligaciones contractuales asignadas. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | En relación a las obligaciones generales, Se cumplió manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información, cumpliendo el código de ética de la entidad. se cumplió con el SGSI, realizando una gestión segura del Sistema de Información. Obligación protección de datos personales se cumplió mediante la protección de datos personales de conformidad a la Ley estatutaria 1581 de 2012." y demas obligaciones generales del contrato |

**PAULA ANDREA NOREÑA DAZA**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

**NOMBRE(S):** JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES
C.C. 36312451

**Fecha VoBo:** 31/01/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"